

II CONCURSO JOVEN DE CÓMIC  
VILLA DE IBI - 2006

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**OBRA PRESENTADA**

Lema: \_\_\_\_\_

Historietas que presenta:

Título: \_\_\_\_\_

Nº Páginas: \_\_\_\_\_ BN \_\_\_\_\_ Color \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Nº Páginas: \_\_\_\_\_ BN \_\_\_\_\_ Color \_\_\_\_\_

En caso de trabajo en grupo: Nombre del grupo _____ Nombre y edad de los componentes: _____ _____ _____
--

Firma: \_\_\_\_\_

A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006



Centro Información Juvenil



Ajuntament d'Ibi  
Regidoria de Joventut

# II Concurso joven de Cómic



## villa de IBI 2006

**CENTRO INFORMACIÓN JUVENIL**  
C/ Dr. Ferrán, 5  
03440 IBI (Alicante)  
96 555 02 72  
[juventud@ibi.es](mailto:juventud@ibi.es)  
[www.ibivirtual.com](http://www.ibivirtual.com)

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ibi convoca el segundo Concurso de Cómic "Villa de IBI 2006" con arreglo a las siguientes bases.

**1.- Participantes.-** Podrán participar, a título individual o colectivo todos aquellos jóvenes nacidos o residentes en España, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, ambos inclusive, que no se dediquen profesionalmente a la creación de cómics.

**2.- Categorías.**

- A.-Entre 14 y 17 años.
- B.-Entre 18 y 30 años.

**3.- Inscripciones.-** Los trabajos se presentarán en un sobre cerrado sin firmar y sin ninguna señal identificativa del autor y ostentará un lema y la categoría en la que se presentan. Dicho lema figurará igualmente en un sobre cerrado en el interior, donde se incluirá:

- Fotocopia D.N.I.
- Inscripción debidamente cumplimentada.

Los trabajos deberán presentarse en el Centro de Información Juvenil de Ibi, sita en la calle Dr. Ferrán, 5 – 03440 IBI (Alicante)  
En todo caso podrán utilizarse cualquiera de los medios de presentación o envío establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/99.

**4.- Plazo de Presentación.-** El plazo de presentación de los trabajos finaliza a las 20:00 horas del **26 de mayo del 2006.**

**5.- Requisitos de los Cómics.** El número máximo de cómics a presentar por autor/a será de dos, entendiéndose como un autor/a diferentes cuando éste/a participe en unión de otros/as en cómics de creación colectiva.

El tema será libre, y los trabajos originales e inéditos, quedando excluidas las copias, no pudiendo haber sido premiados anteriormente en ningún certamen o concurso. Cada cómic reproducirá una historieta completa.

Formato de DIN A4 como mínimo hasta un máximo de DIN A3.

Máximo de 4 páginas por historieta a una cara, claramente numeradas y, cada una de ellas, encabezadas por su correspondiente título.

Presentadas en blanco y negro o color.

Texto en castellano o valenciano.

**6.- Jurado.-** El Excmo. Ayuntamiento de Ibi nombrará un jurado, presidido por la Concejala de Juventud, actuando como secretaria, el Técnico de Juventud, y como vocales dos personas relacionadas con el mundo del cómic.

**7.- Fallo del Jurado.-** El fallo del jurado del concurso será público e inapelable y tendrá lugar el 2 de junio de 2006. Será competente para resolver las circunstancias no previstas inicialmente.

**8.-Exposición.** Con la selección de los trabajos presentados se realizará una exposición en el Centro Social Polivalente, durante la semana posterior al fallo del jurado.

**9.- Premios.**

Categorías	A	B
1er premio	250 €	500 €
2n premio	100 €	250 €
Premio especial al mejor cómic local	250 €	

- Los premios no podrán ser acumulativos ni divisibles, y podrán ser declarados desiertos por el jurado. Ningún autor podrá recibir más de un premio.

- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Ibi a todos los efectos, incluso para casos de reproducción y exposición, en los que se hará constar los nombres de los autores.

- Los autores autorizarán su exposición durante la semana posterior al fallo del Jurado(Del 2 al 9 de junio). Los premios se entregarán el 9 de junio a las 20:00 horas en el Casal Jove (Centro Social Polivalente).

**10.- Responsabilidad.-** El Excmo. Ayuntamiento de Ibi no se responsabiliza de los contenidos de los trabajos presentados.

**11.- Devolución de los trabajos.-** Los trabajos, no premiados podrán retirarse, previa acreditación, en el término de 30 días hábiles a contar desde el de la celebración del acto de entrega de los premios. Transcurrido dicho plazo los trabajos no retirados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ibi quién dispondrá el uso que estime oportuno.

**12.-** La participación de este concurso implica la plena conformidad y aceptación de las presentes bases y de las decisiones tomadas por parte del jurado para la resolución de aquellas situaciones o problemas no previstos.

## HISTORIA DEL CÓMIC ESPAÑOL

